

# **INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN URUGUAY**

**AÑO 2017**

## CONTENIDO

1. Introducción.
2. Actividades de capacitación.
3. Actividades de control.
4. Actividades de sensibilización.
5. Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Gobierno Abierto.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

En virtud de los cometidos establecidos en el artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, corresponde a la Unidad de Acceso a la Información Pública remitir informe anual de actividades que se corresponde con las realizadas en 2017, con el objetivo de avanzar en la implementación de la Ley y consolidar una cultura de transparencia en el Uruguay.

## **2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.**

En el marco del cometido de capacitación, la UAIP ha desplegado diferentes líneas de trabajo con el objetivo de capacitar a los sujetos obligados, a la comunidad de referentes y a todo a quién lo solicite en virtud de los cometidos establecidos por ley.

### **2.1. Cursos permanentes.**

En función de las atribuciones conferidas a la UAIP en el artículo 21 de la Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008, de Acceso a la información pública, se llevaron a cabo diversas instancias de capacitación dirigidas a los funcionarios de los sujetos obligados durante 2017.

Dentro de los organismos que participaron de dichas instancias podemos mencionar los siguientes:

- Banco Hipotecario del Uruguay.
- Institución Nacional de Derechos Humanos.
- Contaduría General de la Nación.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya.
- Administración Nacional de Educación Pública.
- Ministerio de Salud Pública.
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
- Laboratorio Técnico del Uruguay.
- Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.
- Dirección Nacional de Aduanas.
- Intendencia de Canelones.
- Intendencia de Tacuarembó.
- Junta departamental de Tacuarembó.

## **2.2. Talleres para responsables de la información.**

En el marco de las actividades de capacitación para referentes, se llevó a cabo una actividad organizada en coordinación con el Laboratorio de Innovación Social en Gobierno Digital de AGESIC, que tocó la temática acceso a la información pública aplicando técnicas y metodologías de trabajo colaborativo, el cual contó con participación de la comunidad de referentes..

Asimismo se llevaron a cabo un talleres de referentes sobre Transparencia Activa, que contaron con gran participación tanto de responsables transparencia pasiva como de transparencia activa, dónde se buscó la generación de capacidades en materia de publicación de información en los sitios web de los sujetos obligados así como la publicación de la información en formato de datos abiertos.

## **2.3. Capacitación en redes de replicación.**

Con el objetivo de aumentar el conocimiento de la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública por parte de la ciudadanía, se continuó trabajando con las redes de replicación.

Para ello se realizaron instancias de capacitación, que contaron con el apoyo de AGESIC, en las siguientes redes:

- Plan Ibirapitá.
- Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya.
- Referentes del proyecto Trámites en Línea.

## **2.4. Expo Educa.**

La Unidad participó durante 2017 de la feria educativa Expo Educa, con un stand del Proyecto “Queremos Saber”, donde se proporcionó información a los jóvenes y adolescentes, así como también se realizaron actividades lúdicas con preguntas relacionadas al acceso a la información pública, en las localidades de Trinidad, Melo, Young, Rocha, Ciudad del Plata, Tacuarembó, Treinta y Tres, Montevideo, Soriano, Durazno, Colonia, Rivera y Artigas.

De dichas actividades participaron más de 11.543 personas, sumado a las actividades que se realización en el marco de la movida ciudadana regional todos los

28 de setiembre de cada año, en el marco del Día Internacional del Acceso a la Información Pública.

## **2.5. Otros.**

Además de las mencionadas actividades, la UAIP ha impulsado las siguientes iniciativas de capacitación:

- Instancias de asesoramiento a los sujetos obligados, tanto presenciales como también en forma telefónica y por correo electrónico, para evacuar dudas sobre la implementación de la ley y el cumplimiento de las obligaciones asignadas.
- Curso en línea sobre Acceso a la Información Pública abierto a toda la ciudadanía en la Plataforma de Educantel. Desde su lanzamiento hasta la fecha han egresado más de 300 personas.
- Curso en línea autoadministrado, que se encuentra alojado en el sitio web de UAIP para su uso en general.

## **3. COMETIDO DE CONTROL.**

### **3.1. Control de oficio.**

#### **3.1.1 Responsables de la información.**

Durante el 2017 se continuó el fortalecimiento del programa de designación de responsables de la información, que da cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 56 del Decreto 232 de 2 de agosto de 2010 en materia de transparencia activa y pasiva.

La UAIP, a fin de lograr la designación referida y poder capacitar en forma especializada a los responsables de la información de los sujetos obligados, intima en forma periódica a aquellos organismos que no han procedido a su designación.

La cantidad de responsables designados en los organismos ha ido incrementándose desde la incorporación de la obligación de designación en el decreto antes referido hasta el momento, contándose en la actualidad con 255 referentes designados.

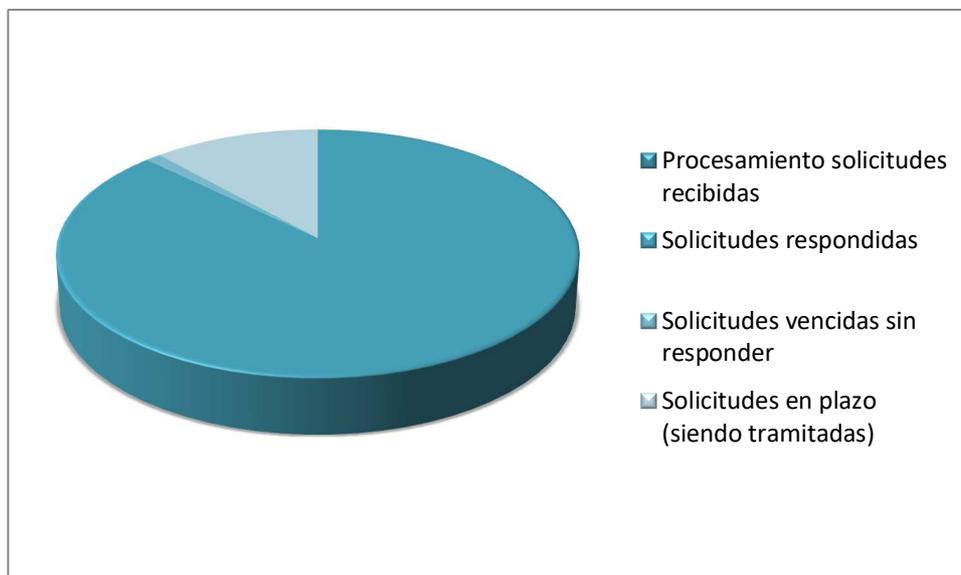
### 3.1.2. Procesamiento de informes.

La ley de acceso a la información pública impone a los sujetos obligados una serie de obligaciones cuyo cumplimiento debe ser consignado ante la UAIP. A dichos efectos el artículo 7 de la ley establece la obligación de dar cumplimiento a la entrega de los siguientes informes:

- a) Informe anual de estado de cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información pública. La presentación de este informe vence el último día hábil del mes de marzo de cada año y refiere a las solicitudes recibidas de enero a diciembre del año anterior.

A los efectos de procesar la información remitida, y poder obtener datos certeros con relación a la implementación de la Ley en nuestro país, es que la UAIP comenzó con un nuevo sistema de procesamiento identificando cumplimiento en tres fases: Cumplimiento Total, Cumplimiento Parcial y No Cumplimiento.

En 2017, los sujetos obligados por la ley recibieron un total de 4323 solicitudes de acceso a la información pública. Se registró un alto nivel de respuesta por parte de los organismos; se respondieron un total de 4216 solicitudes y hubo 53 solicitudes vencidas sin responder.

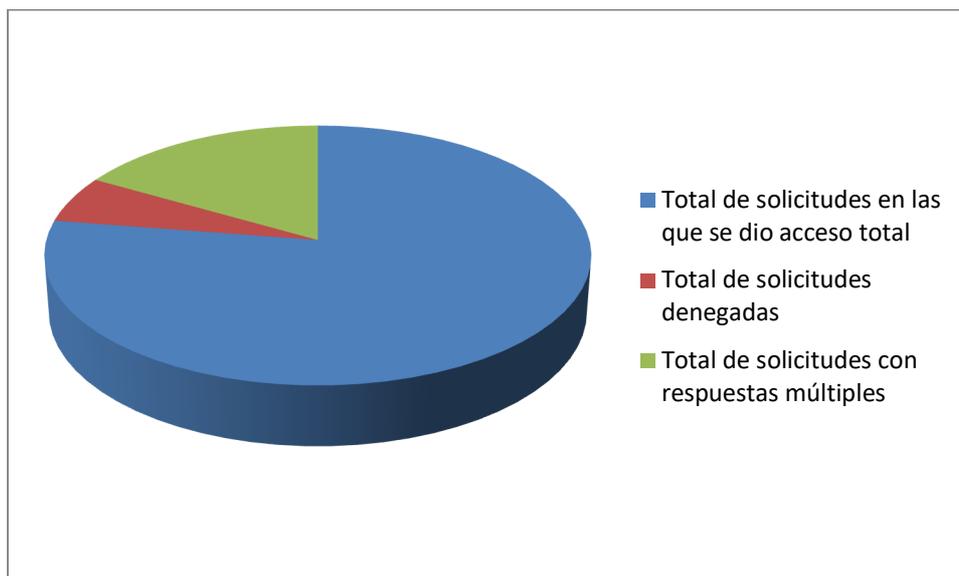


Los sujetos obligados por la ley que recibieron mayor cantidad de solicitudes fueron la Intendencia de Montevideo (1489), la Junta Departamental de Montevideo (716), el Ministerio de Educación y Cultura (286), Presidencia de la

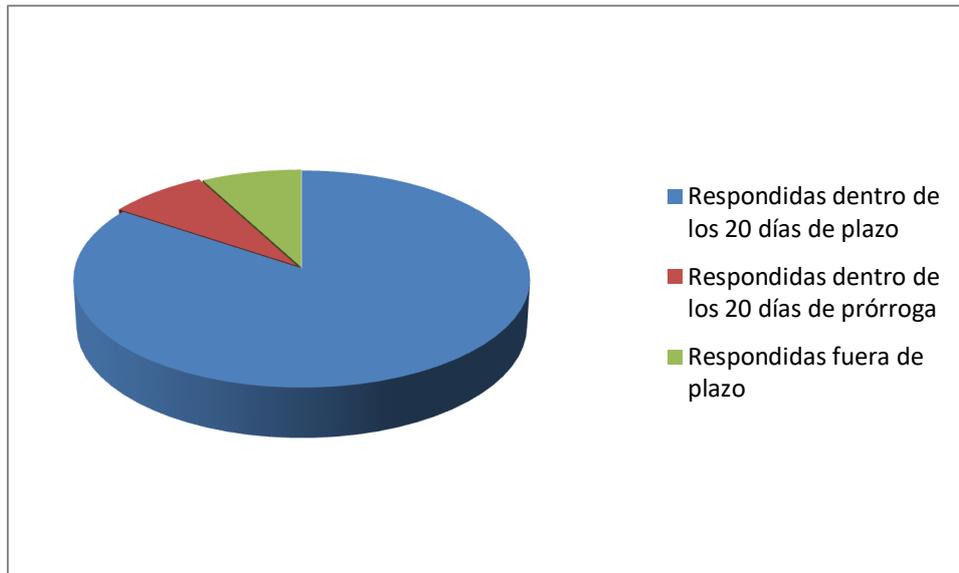
República (173), Administración Nacional de Obras Sanitarias del Estado (163), el Ministerio de Industria Energía y Minería (157), el Ministerio de Economía y Finanzas (126), el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (84), el Banco de Previsión Social (83) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (83).

Organismos con mayor cantidad de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en 2017		
1	Intendencia de Montevideo	<b>1489</b>
2	Junta Departamental de Montevideo	<b>715</b>
3	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	<b>286</b>
4	Presidencia de la República	<b>173</b>
5	Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)	<b>163</b>
6	Ministerio de Industria Energía y Minería	<b>157</b>
7	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	<b>126</b>
8	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)	<b>84</b>
9	Banco de Previsión Social (BPS)	<b>83</b>
10	Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)	<b>83</b>

Respecto al procesamiento de las solicitudes respondidas, se les dio acceso total a 3857 solicitudes, hubo 290 solicitudes denegadas y 832 solicitudes tuvieron respuestas múltiples.



En lo que refiere al tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, 3623 solicitudes fueron respondidas dentro de los 20 días de plazo, 334 se respondieron en los 20 días de prórroga y 336 fueron respondidas fuera de plazo.



Aclaración:

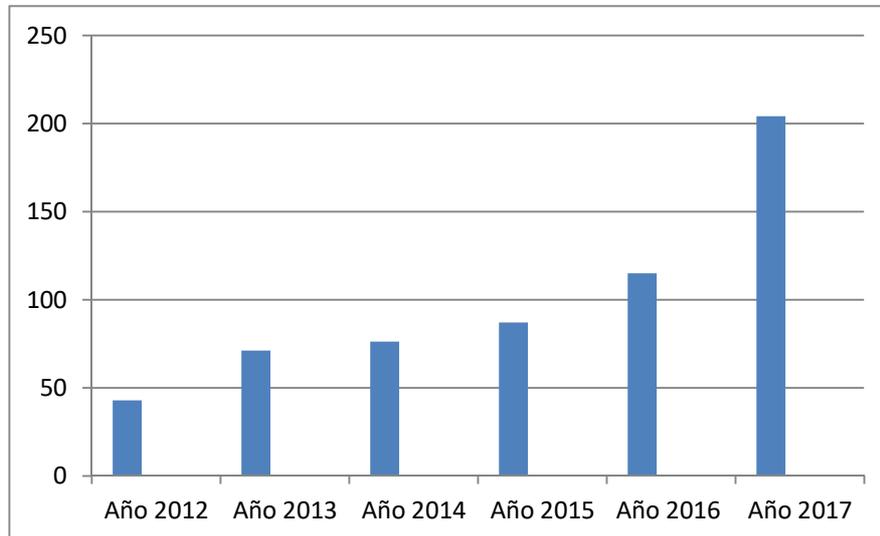
La información antes consignada se corresponde en forma exacta con los datos remitidos por los sujetos obligados por la Ley a través de la casilla de correo electrónico: [formularios@informacionpublica.gub.uy](mailto:formularios@informacionpublica.gub.uy) y el formulario Web, siendo estas las únicas vías oficiales de recepción de los datos.

b) Informe semestral de información clasificada como reservada. La presentación de este informe está prevista para las primeras quincenas de febrero y agosto. Entre febrero y agosto de 2017, se recibieron 204 informes semestrales de sujetos obligados.

### **INFORME SEMESTRAL DE INFORMACIÓN RESERVADA – RELEVAMIENTO**

- Año 2012: 43 sujetos obligados.
- Año 2013: 71 sujetos obligados.
- Año 2014: 76 sujetos obligados.

- Año 2015: 87 sujetos obligados.
- Año 2016: 115 sujetos obligados.
- Año 2017: 204 sujetos obligados



Asimismo, y a los efectos de facilitar la remisión de los informes referidos se implementó un formulario electrónico para que los organismos puedan enviarlo a través de la página de la UAIP. También se reciben formularios a través de la casilla: [formularios@informacionpublica.gub.uy](mailto:formularios@informacionpublica.gub.uy). Las dos vías antes referidas son las únicas admitidas por UAIP para el envío de los mismos.

### 3.1.3. Transparencia Activa.

A los efectos de avanzar en la promoción, construcción e institucionalización nacional de una cultura de la transparencia y cumplimiento del Derecho de Acceso, durante la segunda mitad del año 2016, la UAIP realizó la segunda medición sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia activa reguladas en el Art. No. 5º de la Ley 18.381 en los sitios web de las unidades ejecutoras del Estado nacional en un sentido amplio. Los resultados del estudio fueron publicados en el sitio web de la UAIP y presentados a todos los referentes de transparencia de los organismos públicos en una instancia taller.

El objetivo del estudio fue evaluar el cumplimiento por parte de los organismos estatales de las obligaciones de publicación de información pública en sus sitios web establecidas en el Art. Nº. 5º de la Ley 18.381 de Acceso. El modelo de evaluación

incluyó siete indicadores que midieron el cumplimiento por parte del organismo público de los siete ítems de publicación obligatoria establecidos en la Ley de Acceso en su Art. No. 5:

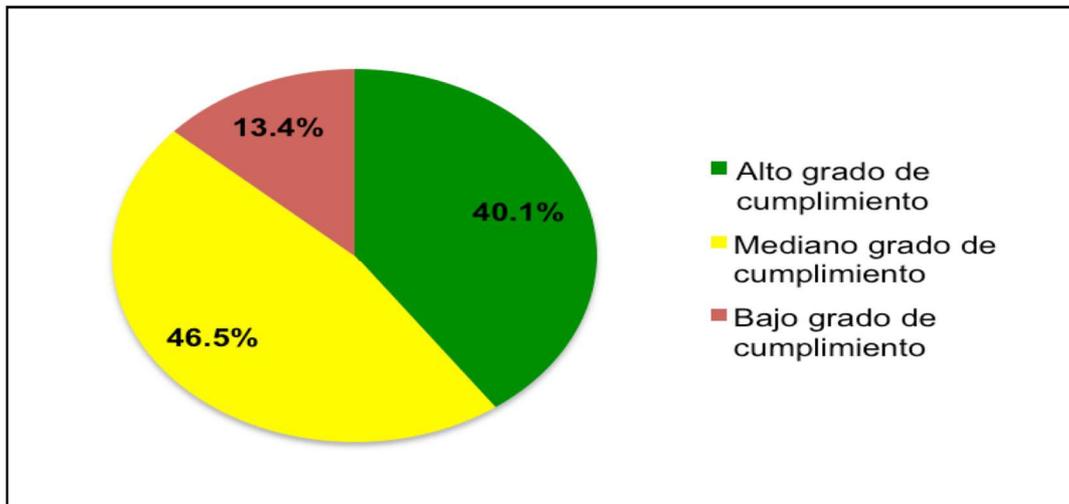
1. Estructura orgánica
2. Marco jurídico aplicable.
3. Estructura de remuneraciones
4. Presupuesto
5. Adquisiciones
6. Información estadística de interés general
7. Mecanismos de participación ciudadana

Para la realización de la auditoría de referencia, la UAIP entendió que esta instancia de evaluación debería tener el alcance inicial establecido por el artículo 5º de la Ley, y en ediciones futuras de la evaluación escalar los indicadores para incluir ítems adicionales.

La auditoría se realizó utilizando la técnica del usuario oculto o simulado, evaluándose los sitios web de 165 sujetos obligados, incluyendo organismos pertenecientes a los siguientes niveles administrativos: Poder Ejecutivo; Poder Legislativo; Poder Judicial; Órganos de Contralor; Entes Autónomos; Servicios Descentralizados; Intendencias y Juntas Departamentales.

Los resultados del estudio muestran una amplia maduración de los organismos públicos respecto de sus obligaciones en materia de transparencia activa. Un 40.1% de organismos alcanzó un alto grado de cumplimiento en la medición, en tanto un 46.5% alcanzó un mediano grado de cumplimiento. Esto es: aproximadamente de cada 10 organismos públicos, 9 cumplen al menos parcialmente con sus obligaciones de transparencia activa. Aún, un 13.4% de los organismos estatales muestran un bajo grado de cumplimiento en la evaluación.

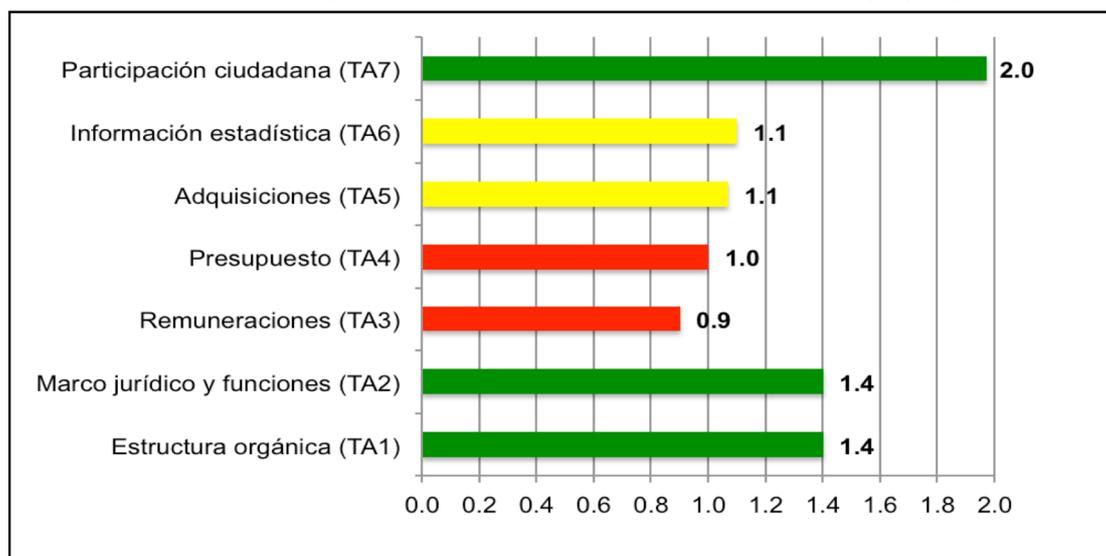
**Gráfico N° 1 – Resultado general de la evaluación (%). Año 2016.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de UAIP

Los resultados de la auditoría muestran realidades diferentes dependiendo del tipo de información analizada. Mientras, en promedio, los organismos muestran resultados positivos en la información publicada sobre su estructura orgánica, marco jurídico aplicable al organismo, y mecanismos de participación ciudadana, en otras dimensiones como la publicación de información presupuestal, remuneraciones, adquisiciones, e información estadística general del organismo, los resultados son medianamente aceptables y dispares dentro del sector público.

**Gráfico N° 2 – Promedio global por indicador de transparencia activa (TA) (%). Año 2016.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de UAIP

### **3.2. Diligenciamiento de denuncias y solicitudes de asesoramiento.**

Durante 2017, la UAIP tramitó más de 60 expedientes de denuncias y consultas con relación a la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública así como también con relación al incumplimiento por parte de los sujetos obligados.

En dichas instancias tramitadas ante la UAIP se la logrado aplicando mecanismos de mediación la entrega de la información solicitada, o mediante el dictado de resoluciones intimar a los sujetos obligados a la entrega de la misma en los casos que corresponda.

### **3.3. Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.**

En 2017 se llevó adelante el programa piloto dónde actualmente se encuentran incorporados los siguientes sujetos obligados:

- Banco Central del Uruguay.
- Banco Hipotecario del Uruguay.
- Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
- Dirección General de Casinos.
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- Presidencia de la República.
- Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación.
- Administración de los Servicios de Salud del Estado.
- Administración del Mercado Eléctrico.
- Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Unidad de Acceso a la Información Pública.

Con el objetivo de avanzar en la implementación del ingreso de solicitudes de acceso a la información por medios electrónicos, se está trabajando en nuevas funcionalidad para el sistema referido y así poder contener toda la información en una plataforma de transparencia.

## **4. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN.**

### **4.1 Movida Ciudadana.**

El 28 de setiembre de 2017, la UAIP en conjunto con Presidencia de la República, Agesic, la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA) y Unesco celebraron el Día Mundial de Acceso a la Información Pública en la Rambla del Parque Rodó.

Esta actividad que se realizó en coordinación con varios países en simultáneo, tuvo como objetivos informar y promover el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública entre las personas.

Desde 2014 la UAIP, Presidencia de la República y Agesic promueven una campaña de difusión y promoción de este derecho bajo la consigna “Información Pública, el Derecho es tuyo, el beneficio es de todos”.

En Uruguay, acceso a la información pública en poder del Estado es un derecho de todas las personas sin discriminación. La Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública promueve la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, estatal o no, y garantiza el derecho de las personas a acceder a esta información.

### **4.2. Queremos saber.**

El objetivo del “Queremos saber” fue cumplir lo propuesto por el 2° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014-2016, para que niños, niñas y adolescentes conozcan y ejerzan el derecho de acceso a la información pública.

En este marco, el proyecto “Queremos Saber” recibió una mención honorífica en el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2016 de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Durante 2017 la propuesta se extendió al público adulto a través del programa Rumbo de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

Así se desarrollaron talleres en: Escuela de Paso Carrasco (Canelones) el 26 de julio, Escuela de Suárez (Canelones) el 1 de agosto y Escuela del Cerro (Montevideo) 28 de agosto.

Asimismo se realizó el taller en el liceo de San Gregorio de Polanco (Tacuarembó), el 25 de octubre, junto con los Stands ubicados en las Expo Educa antes referidos.

#### **4.3. “Foro de Acceso a la Información Pública” – Encuentro de Transformación Digital – Agesic 10 años.**

El 22 de agosto, en el marco del Encuentro de Transformación Digital – Agesic 10 años, se realizó en la sala Conference del Raddison Montevideo Victoria Plaza Hotel el “Foro de Acceso a la Información Pública”, organizado por UAIP.

En el acto de apertura estuvieron presentes el Dr. Gabriel Delpiazzo, la Ing. Virginia Pardo y la Arch. María Alejandra Villar, miembros del Consejo Ejecutivo de UAIP. El cierre estuvo a cargo del Ing. José Clastornik, director ejecutivo de Agesic y miembro del Consejo Ejecutivo de UAIP.

En su intervención, el Dr. Gabriel Delpiazzo indicó que este encuentro se realiza en el marco de un motivo muy especial: los diez años de Agesic y también de la UAIP. Comentó que la UAIP le debe mucho a Agesic gracias al impulso que le dio a la unidad al encauzar las iniciativas de la sociedad civil y también se refirió al impulso dado a la Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, Delpiazzo señaló que no hay gobierno digital sin transparencia, ni transparencia sin gobierno digital. Se refirió también a uno de los temas clave que se abordarán en el evento: la transparencia activa y la importancia que esta tiene para las nuevas generaciones. Por último, agradeció a los equipos que trabajaron para el lograr un evento como este, a todos los expositores y al público.

En la actividad participaron Nicolás Texeira y Mariana Gatti, de UAIP; Raúl Oxandabarat, del Poder Judicial; Daniel Lema, de CAinfo; Roger Rodríguez, de la Intendencia de Montevideo; Dante Negro, de la Organización de Estados Americanos; Victoria Britos, de ATP Uruguay; Federico Comesaña, de El Observador; Daniel García Azpiroz, de la Agencia de Compras y Contrataciones del estado; y Virginia Pardo, de Agesic.

Para finalizar, en el cierre de esta actividad José Clastornik realizó un resumen del trabajo realizado en estos diez años, orientado según la lógica de datos abiertos y gobierno abierto y digital. Asimismo, agregó que un buen gobierno se entiende como

transparencia activa y pasiva y que avanza hacia un formato de datos abiertos. Por último, indicó que el desafío consiste en seguir avanzando hacia el acceso a la información pública cambiando la perspectiva de las personas, ya que no se trata de un tema que involucra solo a la tecnología, sino que es también cultural.

#### **4.4. Foro Internacional de Acceso a la Información Pública como Facilitador de los tres pilares de la Agenda de 2030.**

El 28 y 29 de setiembre en el edificio Mercosur, se llevó a cabo el Foro organizado por la UAIP, Agesic, Unesco y Presidencia, que contó con la participación de especialistas, autoridades nacionales e internacionales y representantes de la sociedad civil.

El objetivo del seminario fue debatir y reflexionar en torno al Derecho de Acceso a la Información Pública en relación a los tres pilares de la Agenda de 2030: Democracia, Desarrollo y Derechos Humanos.

En el acto de apertura participó Juan Andrés Roballo, prosecretario de Presidencia de la República; Lidia Brito, directora de la Oficina Regional de Ciencias de la Unesco para América Latina y el Caribe; y José Clastornik, director ejecutivo de Agesic.

José Clastornik, en representación de Agesic y de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), señaló la importancia de este evento en el marco de los festejos por los diez años de la Agencia y recordó algunos indicadores que posicionan a Uruguay en buenos lugares regionales e internacionales en materia de equidad, desarrollo, transparencia y garantía del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, agradeció a los organizadores del evento, dio la bienvenida a los asistentes y los invitó a disfrutar y aprovechar este ámbito de discusión en torno a los temas de democracia, desarrollo, derechos humanos y su relación con el acceso a la información pública.

Por su parte, Lidia Brito recordó que este evento se realiza en el marco del Día Internacional del Derecho a la Información, también conocido como Día del Saber. En su opinión, el Derecho de Acceso a la Información no es solo un derecho en sí mismo, sino también un instrumento para garantizar otros derechos. Dijo que tiene mucho que ver con el desarrollo integral del ser humano: el hombre, por su propia naturaleza, es curioso, busca el saber y el conocimiento, por lo cual el Estado debe

desarrollar políticas públicas que contribuyan a facilitar ese objetivo de todos los ciudadanos. También citó ejemplos internacionales en los cuales se aprecian los beneficios que el acceso a la información tiene para mejorar la calidad de vida de las personas y culminó con una cita de Platón: “Podemos perdonar fácilmente a un niño que teme a la oscuridad, pero la real tragedia de la vida es cuando los adultos le temen a la luz”.

Finalizando el acto de apertura, Juan Andrés Roballo señaló que eventos como éste, donde se busca fomentar el derecho de acceso a la información, está alineado con los objetivos estratégicos y las políticas públicas del gobierno uruguayo. Para Roballo, el acceso a la información significa una contribución al sistema democrático y a la mejora efectiva de la calidad de vida de las personas. En tal sentido, indicó que el Estado uruguayo avanza a pasos agigantados para pasar desde una cultura del “secretismo” a una cultura de la transparencia, trabajando sobre temas de institucionalidad, marco normativo y, fundamentalmente, el desarrollo de buenas prácticas, de modo tal que los ciudadanos se empoderen de la herramienta y sean capaces de utilizarla. Por último, Roballo indicó que este evento constituye un marco ideal para intercambiar, dialogar y conocer experiencias internacionales relacionadas con el acceso a la información, contribuyendo así no solo con un fin esencial de los gobiernos internacionales, sino también con un mandato ético que nos involucra a todos.

#### **4.4. Boletín de noticias.**

A los efectos de lograr una comunicación constante con los sujetos obligados, así como también con la sociedad toda, esta Unidad apostó nuevamente a la realización del boletín de noticias que se distribuye por medios digitales, y que busca dar difusión a las noticias relevantes en la materia tanto a nivel nacional como internacional.

A su vez, dicho insumo es de gran importancia para convocar a los sujetos obligados y sociedad a las actividades que lleva adelante la UAIP en el marco de sus cometidos, oficiando también como una instancia de recordatorio para el cumplimiento de las obligaciones asignadas por ley.

#### **4.5. Estudio sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital 2017.**

El Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital 2017, realizado por Agestic, contiene una serie de datos relacionados con el conocimiento y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Uno de los principales resultados arrojados por el estudio tiene está relacionado con el conocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. Los encuestados fueron consultados respecto a si conocían la existencia de alguna normativa que garantice el acceso de las personas a la información pública que tiene y produce el Estado, si considera que esa normativa sobre acceso a información pública se cumple, si ha realizado alguna vez una solicitud de acceso a información pública y si, en caso de necesitarlo, sabría cómo realizar una solicitud de este tipo.

En tal sentido, un 34% de los encuestados afirma saber que existe normativa que garantiza el acceso de las personas a la información pública que tiene y produce el Estado, un aumento respecto del 26% de las tres mediciones anteriores (2013, 2014 y 2016).

La percepción de cumplimiento en 2017 también ha aumentado: 67%, por encima del 48% de la medición 2016.

El estudio también arrojó que 7% de los encuestados manifestó haber realizado una solicitud de Acceso a la Información Pública alguna vez, mientras que un 93% dice no haber realizado jamás una solicitud; de todos modos, se destaca que dentro de este grupo, una de cada cinco personas manifestó saber cómo hacer una solicitud.

Otro de los datos aportados por el estudio es que no existen diferencias significativas según el sexo de los entrevistados. Existen sí claras diferencias según el nivel educativo, en donde las personas con estudios terciarios son quienes más conocen el derecho de acceso a la información pública. También es mayor el conocimiento entre las personas de mediana edad.

El estudio, que realiza todos los años Agestic, arrojó resultados sobre usuarios digitales, acceso y uso de internet, gobierno digital, trámites en línea, conocimiento del derecho a la protección de datos personales, incidentes y acciones preventivas de ciberseguridad, una tipología de ciudadanos digitales y conocimiento y uso del Portal del Estado Uruguayo y de [tramites.gub.uy](http://tramites.gub.uy).

## 5. Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el marco de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública la UAIP continuó con las tareas de Secretaría Ejecutiva, dando cumplimiento a los cometidos que para esta se establecen estatutariamente.

En dicho sentido, se continuó trabajando y avanzando en los ejes temáticos definidos en 2011 desde sus inicios:

- Archivos.
- Indicadores.
- Jurisprudencia.
- Capacitación y Difusión.

Asimismo con el apoyo del Programa EUROsociAL se generó el proyecto denominado “Transparencia y Género”, con el objetivo de transversalizar las políticas de género en materia de acceso a la información pública, considerando al DAIP como un derecho llave para la efectiva garantía de otros derechos fundamentales.

Cabe destacar también, que junto con el Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos, el apoyo de EUROsociAL y la Red se está trabajando en la actualización de la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública, en el sentido de avanzar hacia una Ley Modelo 2.0 que sirva como matriz para aquellos países que luego de varios años de aplicación de dichas normas están analizando posibles reformas.

## 6. Gobierno Abierto.

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), lidera 3 compromisos en el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018, que son los siguientes:

### 1) Rendición de Cuentas en Materia de Acceso a la Información Pública.-

El objetivo del presente compromiso se basa en la publicación en línea de información relativa al estado de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 18.381) por parte de los sujetos obligados; así como impulsar las reformas normativas necesarias para viabilizar el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública en la Administración Central y facilitar la presentación de las solicitudes de acceso por medios electrónicos.

A los efectos de dar cumplimiento al compromiso antes referido la UAIP ha realizado diversas acciones de auditoría y publicación de resultados a los efectos de dar a conocer el grado de implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, que cumple 10 años de su sanción este 2018.

Ello ha generado un grado importante de involucramiento en los sujetos obligados, que han ido avanzando y logrando mejores resultados, que benefician directamente a las personas que son quienes utilizan los mecanismos tanto de transparencia activa como de transparencia pasiva.

Asimismo, ya se encuentran en proceso de finalización, para elevar a consulta, las reformas normativas, que se materializan en forma de decreto, con el objetivo de dar obligatoriedad al uso del Sistema de Acceso a la Información Pública (ventanilla única) en la Administración Central, así como legitimar de forma expresa al correo electrónico como un mecanismo admisible para presentar solicitudes de información al amparo de la Ley.

Dicho compromiso responde a solucionar algunas de las barreras que se han identificado en estos años de aplicación de la Ley, y lograr un ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública por parte de las personas, teniendo presente que Uruguay es un país cuyas instituciones públicas no tienen sucursales en todo el país, las mismas se encuentran centralizadas en su mayoría en la capital, necesitando de la tecnología para viabilizar el ejercicio de este derecho por todas las personas.

## **2) Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos.-**

Este compromiso se centró en elaborar, organizar mecanismos de consulta y difundir criterios técnico-jurídicos que garanticen el derecho de acceso a la información pública referida a las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar, en el período comprendido entre 13/06/1968 y 28/02/1985, que incluye el período pre-dictatorial. La iniciativa se propone desarrollar los criterios en armonía con la legislación vigente en Uruguay, incorporando en el proceso la visión y los aportes de la sociedad civil, la academia y el Estado.

El mismo surge, en función de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública dónde se establece que no se podrán aplicar las excepciones de

reserva, confidencialidad y secreto cuando se trata de información para investigar o relativa a la violación de derechos humanos.

En dicho marco, la elaboración de criterios comunes de aplicación de la normativa fue fundamental, para lograr un consenso en la aplicación del artículo de referencia, y poder generar un espacio de intercambio con todos los actores involucrados, con el objetivo final de aunar criterios y que el acceso a dicha información sea uniforme en los diversos archivos existentes en nuestro país que contienen la información referida.

### **3) Difusión y Capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública.-**

Este objetivo se centró en desarrollar y ejecutar un plan de promoción y capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública así como la realización de actividades de promoción para el público en general. Haciendo especial foco en el ámbito departamental, para lograr un mejor cumplimiento y conocimiento de la Ley, fuera de la capital.

El desarrollo de acciones de capacitación y difusión del derecho de acceso a la información pública resultan de fundamental importancia, ya que todo el sistema se basa en generar capacidades en los organismos para que puedan dar respuestas a las personas, y por otra parte sensibilizar con relación a la existencia del derecho para que el mismo pueda ser ejercido.

Actualmente, un 34 % de la población de nuestro país sabe de la existencia de este derecho, pero en los últimos años se ha registrado un aumento significativo en el ejercicio del mismo. Es importante destacar, que el acceso a la información pública es un derecho llave o instrumental para la protección de otros derechos humanos, y por tanto trabajar con los organismos que tienen la información así como con las personas que la utilizan, resulta fundamental para la consolidación de una herramienta de vital importancia para la democracia.

**XXXOOOXXX**